

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1 ESCRITURA DE ESTABLECIMIENTO DE
2 LA SUCURSAL DE FERVACARGO S. A.
3 EN LA CIUDAD DE QUITO.-----
4 CUANTIA: INDETERMINADA.----- 00 02

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
6 del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de
7 agosto de mil novecientos ~~noventa y siete~~, ante mí,
8 ~~Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE~~, Notario Vigésimo
9 primero de este Cantón, comparece a la celebración
10 de la presente escritura el señor JAIME BENINCASA
11 AZUA, quien declara ser casado, mayor de edad,
12 ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad
13 de Guayaquil, por los derechos que representa de la
14 compañía FERVACARGO S. A., por su calidad de
15 Presidente de la misma. El compareciente, persona
16 capaz para contratar, a quien de conocer doy fé,
17 quien procede con amplia y entera libertad y bien
18 instruido de la naturaleza y resultado de esta
19 escritura de establecimiento de sucursal, para su
20 otorgamiento me presenta la minuta del tenor
21 siguiente:-----



22 MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: Autorice usted y luego
23 incorpore en el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, una de establecimiento de sucursal que al
25 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones
26 otorga el señor Jaime Benincasa Azúa, por los
27 derechos que representa de la compañía FERVACARGO
28 S. A., en su calidad de Presidente de la misma, tal

1 como lo acredita con la copia de su nombramiento,
2 debidamente inscrito, que se acompaña como documento
3 habilitante, para agregarse a esta escritura
4 pública.-----

5 **PRIMERA.- ANTECEDENTES:-----**

6 **UNO.UNO. FERVACARGO S. A.** se constituyó, con
7 domicilio principal en esta ciudad de Guayaquil y
8 con un capital social inicial de un millón de
9 sucres, según escritura pública otorgada el
10 veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y
11 cinco ante el Notario Séptimo de Guayaquil, inscrita
12 el veintinueve de noviembre de mil novecientos
13 noventa y cinco en el Registro Mercantil del mismo
14 Cantón, habiendo reformado su Estatuto por el
15 aumento de su capital social a cinco millones de
16 sucres, según escritura pública otorgada el
17 veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta
18 y siete ante el Notario Séptimo de Guayaquil,
19 inscrita el nueve de mayo de mil novecientos ochenta
20 y ocho en el Registro Mercantil del mismo Cantón;
21 posteriormente por el aumento de su capital social a
22 quince millones de sucres según escritura pública
23 otorgada el once de septiembre de mil novecientos
24 noventa ante el Notario de Durán, señor Abogado José
25 Morante Valencia, inscrita el veintiocho de
26 diciembre de mil novecientos noventa en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil; luego, por el aumento de
28 capital social a la suma de treinta millones de

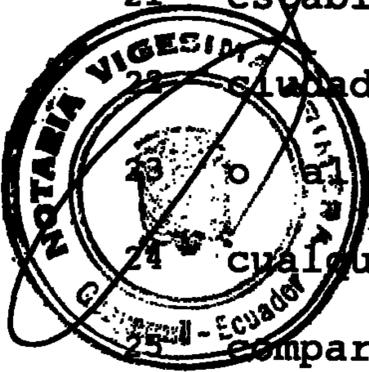
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

00 03

1 sucres, dividido en treinta mil acciones ordinarias,
2 nominativas, indivisibles y actualmente liberadas,
3 de un valor nominal de un mil sucres cada una, según
4 escritura pública otorgada el diez de septiembre de
5 mil novecientos noventa y tres ante el Notario
6 Trigésimo de Guayaquil, inscrita el veintidós de
7 junio de mil novecientos noventa y cuatro; y,
8 finalmente, por la fijación de capital autorizado en
9 la suma de un mil seiscientos millones de sucres y
10 otras reformas estatutarias y además por el aumento
11 de capital suscrito y pagado a su actual de
12 ochocientos millones de sucres conforme consta de la
13 escritura pública que el dos de junio de mil
14 novecientos noventa y siete autorizó el Notario
15 Vigésimo primero de Guayaquil, inscrita el nueve de
16 julio de mil novecientos noventa y siete.-----
17 **UNO.DOS.** En sesión de Junta General Extraordinaria
18 de Accionistas de **FERVACARGO S. A.**, celebrada el
19 once de agosto de mil novecientos noventa y siete,
20 se resolvió por unanimidad de votos el
21 establecimiento de una sucursal de la Compañía en la
22 ciudad de Quito, habiéndose autorizado al Presidente
23 o al Gerente General de la Compañía para que
24 cualquiera de ellos realice todos los trámites y
25 comparezca al otorgamiento y suscripción de esta
26 escritura pública, así como al otorgamiento de poder
27 de factor para dicha sucursal, una vez que se
28 formalice legalmente su establecimiento.-----



1 **SEGUNDA.- OBJETO:** Con base en los antecedentes
2 expuestos, el señor Jaime Benincasa Azúa, por los
3 derechos que representa de **FERVACARGO S. A.**, en su
4 calidad de Presidente de la misma, debidamente
5 autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta
6 General Extraordinaria de Accionistas de dicha
7 Compañía celebrada el once de agosto de mil
8 novecientos noventa y siete, expresamente declara
9 establecida la sucursal de la Compañía en la ciudad
10 de Quito.-----

11 Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás
12 formalidades de estilo, para la plena validez y
13 perfeccionamiento de esta escritura pública, y de
14 manera especial, sírvase agregar las copias
15 certificadas del Acta de la sesión de Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de **FERVACARGO S. A.**,
17 celebrada el once de agosto de mil novecientos
18 noventa y siete y del nombramiento del Presidente de
19 la Compañía, para que formen parte integrante de
20 este instrumento. Señor Notario, firmado ilegible
21 Abogada María Consuelo Espinoza Mateus, Registro
22 número dos mil seiscientos setenta y tres."-----

23 Quedan agregados los documentos de Ley.-----
24 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
25 agregados, que en un sólo texto quedan elevados a
26 escritura pública.-----

27 Leida esta escritura de principio a fin, por mi el
28 Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
2 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fé.-----

00 06

3
4 **FERVACARGO S. A.**

5 RUC #0990785198001

6

7

8 **JAIME BENINCASA AZUA**

9 C.C. #0907795918

10 C.V. #078-248

11

12

EL NOTARIO,

13

14

15

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

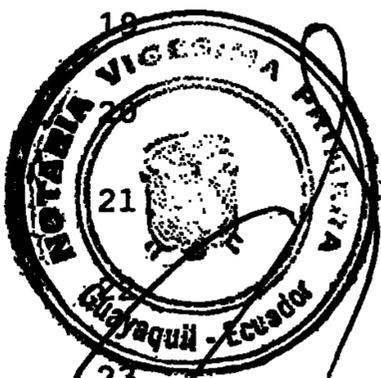
16

17

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

18

19



20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Canton Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 97-2-1-1-0004337, dictada por el Intendente de Compañías, el 6 de Octubre de 1997, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la Matriz de ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE FERVACARGO S.A., EN LA CIUDAD DE QUITO., otorgada ante mí, el 25 de Agosto de 1997.- Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete.-


Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



04

ACTA DE LA SESION DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "FERVACARGO S. A."

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de agosto de 1997, a las 10h05, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida de las Américas s/n, a 300 metros de la Bodega de Aduanas, zona del Terminal de carga, se reúnen los accionistas de **FERVACARGO S. A.**, todos por sus propios derechos, a saber: señor **JAIME BENINCASA AZUA**, propietario de 358.750 acciones; señorita **VERONICA ALARCON COELLO**, propietaria de 16.000 acciones; y, **ALBERTO PARRA RIOS**, propietario de 414.750 acciones, por lo que, en esta sesión se encuentran presentes 789.500 acciones, que representan el 98,6875% del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de S/.800'000.000,00, dividido en ochocientas mil acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de S/.1.000,00 cada una, que les confieren igual número de votos a sus propietarios. Se deja constancia que la Comisario de la Compañía, no obstante haber sido convocada mediante nota escrita personal, no ha concurrido a esta Junta.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma los señores Jaime Benincasa Azúa y Raúl Eduardo Feraud Morán, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

De Inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum estatutario y se elabore el Listado del cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario de la sesión, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista con el detalle de acciones y de votos antes señalados, de lo que se establece la existencia del quorum legal y estatutario para celebrar válidamente esta sesión. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada, disponiendo que por Secretaría se dé lectura de la Convocatoria para ella, publicada en el diario "**MERIDIANO**" de esta ciudad, en su edición correspondiente al día Jueves 31 de julio de 1997, la misma que es del tenor siguiente:

"CONVOCATORIA
A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "FERVACARGO S. A."

Convoco a los señores Accionistas de **FERVACARGO S. A.** para la sesión de Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 11 de agosto de 1997, a las 10h00, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida de las Américas s/n, a 300 metros de la Bodega de Aduanas, zona del Terminal de carga, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

Primer punto: Conocer y resolver sobre el establecimiento de una sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito;

Segundo punto: Designación de apoderado para la sucursal a establecerse.

De modo especial se convoca a la señora Narcisca Barzola Estupifán, Comisario de la Compañía, no obstante habérsela citado por escrito para esta Junta.

Guayaquil, Julio 30 de 1997.- f) Raúl Eduardo Feraud Morán, Gerente General"



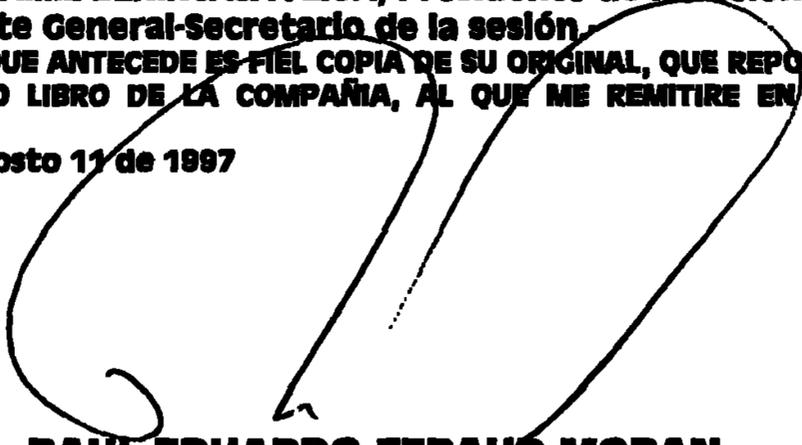
De Inmediato y para tratar el Primer punto del Orden del Día, el Gerente General pone a consideración de la Sala la necesidad de establecer una sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito, solicitando un pronunciamiento al respecto. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular acordó por unanimidad el establecimiento de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito y facultó en forma indistinta al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que cualquiera de ellos otorgue y suscriba la escritura pública correspondiente y obtengan la aprobación e inscripción de la misma y en fin, para que efectúen todos los trámites y obtengan cuanto permiso se requiera para que la referida sucursal entre en funcionamiento.

Para tratar el Segundo punto del Orden del Día el Gerente General expuso la necesidad de designar apoderado para la sucursal, al que se le conferirá poder de factor, por lo que solicita que esta Junta se pronuncie al respecto. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad designar como factor de la Sucursal Quito de la Compañía, a la señora Nancy Reyes de Almeida y facultó Indistintamente al Presidente y al Gerente General para que cualquiera de ellos -una vez inscrita la sucursalización de la Compañía- otorgue y suscriba la escritura que documente el poder, en el que deberán constar las limitaciones que estimen conveniente imponer a la apoderada. Así mismo, Gerente General y Presidente quedan facultados, Individualmente, a obtener la inscripción del poder en el Registro correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y suscrita por Presidente y el Secretario de la sesión, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta y las Convocatorias para esta sesión, la publicada por la prensa y la personal a la Comisaría de la Compañía, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h55.- f) JAIME BENINCASA AZUA, Presidente de la sesión.- f) RAUL EDUARDO FERAUD MORAN, Gerente General-Secretario de la sesión.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, agosto 11 de 1997



RAUL EDUARDO FERAUD MORAN
Gerente General-Secretario



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE 06 DE OCTUBRE DE 1997, bajo el número 3086 del Registro Mercantil, tomo 128.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Apertura de Sucursal de la Compañía " FERVACARGO S.A.", en la ciudad de Quito.- Otorgada el 25 de agosto de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil AB. MARCOS N DIAZ CASQUETE.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 30297.- Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

07

fdp -

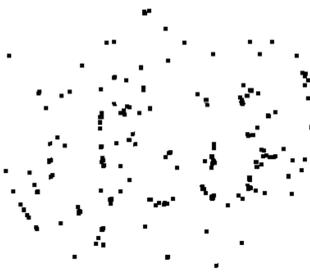
[Firma manuscrita]
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

CERTIFICADO: que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97-2-1-1-0004337, dictada el 06 de Octubre de 1.997, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene la Apertura de Sucursal de FERVACARGO S.A., en la ciudad de Quito, a fojas 46.033 del Registro Mercantil de 1.985; 19.463 de igual Registro de 1.988; 42.522 - de dicho Registro de 1.990; 24.071 del mismo Registro de 1.994; y, 41.051 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre diez i siete de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-



[Firma manuscrita]
AB. HECTOR MIGUEL ALLIEN ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

LDY FEs- Que en esta fecha v. al margen de la matriz
correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Quinto, de la Resolución No.97-2-1-1-0004337,
de fecha seis de Octubre de mil novecientos noventa y
siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,
tomó nota de la ASOCIACIÓN de la apertura de
sucursal de la compañía FERVACARGO S.A. en la ciudad
de Quito.- Guayaquil, diciembre 19 de 1997. h



Eduardo Falquez Ayala

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**